

ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA Nº 352 DE DIRECTORIO NACIONAL

Viernes 22 de junio de 2012

Asistencia	
Presidente Nacional, Sr. Miguel Reyes Núñez	
Vicepresidente Nacional	Sr. Raúl Morales Matus
Vicepresidente Nacional	Sr. Claudio Miranda D
Vicepresidente Nacional	Sr. Marcelo Zúñiga Schampke
Secretario Nacional	Sr. José Echiburú Núñez

Directores Nacionales	
Región de Arica y Parinacota	Sr. Antonio Melús Robles
Región de Tarapacá	Sr. Fernando Ruiz Moraga
Región de Antofagasta	Sr. Jaime Santander Molina
<i>Región de Atacama</i>	<i>Sr. Carlos Olivares Álvarez</i>
<i>Región de Coquimbo</i>	<i>Sr. Cristian Martínez González</i>
<i>Región de Valparaíso</i>	<i>Sr. José Molina Palma</i>
<i>Región del Lib. Bernardo O'Higgins</i>	<i>Sr. Miguel Arenas Albornoz</i>
<i>Región del Maule</i>	<i>Sr. Raúl Bustos Zavala</i>
<i>Región del Biobío</i>	<i>Sr. Dino Olivieri Díaz</i>
<i>Región de la Araucanía</i>	<i>Sr. Armin Llanos López</i>
<i>Región de Los Ríos</i>	<i>Sr. Carlos Guarda Zaffaroni</i>
<i>Región de Los Lagos</i>	<i>Sr. Alberto Vásquez Gómez</i>
<i>Región de Aysén</i>	<i>Sr.</i>
<i>Región de Magallanes y Antártica</i>	<i>Sr. Erik Oyarzo Márquez</i>
<i>Región Metropolitana</i>	<i>Sr. Milton Rozas Sarfaty</i>

EXCUSAS:

- **Tesorero Nacional, señor José Matute Mora, por encontrarse fuera del país**
- **Director Nacional Benito Hernando por problemas de vuelo desde Coyhaique.**

ACTA

En Santiago, viernes 22 de junio, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la sesión N° 352 de Directorio Nacional, presidido por el titular, señor Miguel Reyes Núñez y con la asistencia del Vicepresidente Nacional, señor Raúl Morales Matus; el Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas; Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke; y Secretario Nacional, señor José Echiburú Núñez. Asisten a la sesión el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Tarapacá, señor Fernando Ruiz Moraga; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Antofagasta, señor Jaime Santander Molina; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, señor Carlos Olivares Álvarez; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, señor Cristian Martínez González; el Director Nacional y Vicepresidente Nacional del Consejo Regional de Valparaíso, señor José Molina Palma; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional Metropolitano, señor Milton Rozas Sarfaty; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, señor Manuel Arenas Albornoz; el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule, señor Raúl Bustos Zavala; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Bío Bío, señor Dino Olivieri Díaz; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, señor Alberto Vásquez Gómez; Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Magallanes, señor Erick Oyarzo Márquez.

Se deja constancia de que el Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Aysén, señor Benito Hernando ha tenido dificultades de vuelo para llegar a Santiago y que se incorporará a la Sesión de Directorio en cuanto arribe a la capital. En caso de no poder, con seguridad participará en la Asamblea del sábado 23 de junio.

1. Palabras del Presidente Nacional

POR LOS MÁRTIRES Y TODOS LOS BOMBEROS DE CHILE

Muy estimados miembros del Directorio Nacional:

En esta segunda sesión ordinaria de 2012, expreso a ustedes mis más fraternales saludos y a la vez mi más cordial bienvenida. En esta sesión, que es la antesala de la Quincuagésima Asamblea Nacional Ordinaria, que se desarrollará mañana sábado, deberemos debatir importantes temas y llegar a importantes decisiones. Aprovecho la ocasión para brindar la más fraternal bienvenida a don Manuel Arenas Albornoz, quien se incorpora en su calidad de Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, en reemplazo de nuestro amigo y camarada Renán Carrasco, a quien brindamos nuestra gratitud por su labor desempeñada en este Directorio.

- Estamos en plena coordinación con la Subsecretaría del Interior que asumió las labores que desarrollaba la SVS con Bomberos en relación con la distribución de los fondos fiscales.
- Sigue adelante el proceso de construcción de los cuarteles por medio del MOP.

Señores Directores Nacionales. Estos logros de la Junta Nacional deben hacernos reflexionar que los objetivos se lograrán, por difíciles que parezcan los proyectos, con la participación y colaboración de los Consejos Regionales. Continuemos trabajando con el mismo tesón y amor por nuestra institución, para beneficio de todos y cada uno de los Cuerpos de Bomberos del país.

2. Aprobación Actas: Se somete a consideración del Directorio el Acta de la Sesión Ordinaria N° 351 de 24 de marzo de 2012 y no habiendo observaciones, se da por aprobada.

Proposición de cambio en Tabla.

El Director Nacional y Presidente Regional Metropolitano, señor Milton Rozas, solicita se considere un cambio en la Tabla de este Directorio para abordar de inmediato un tema que causa profunda preocupación en la Institución y que dice relación con las apariciones en prensa de informaciones que menoscaban gravemente el prestigio de la Institución. Esta solicitud es para permitir a los asistentes analizar la situación, conocer sus opiniones y las medidas que se pueden adoptar. Sometida a consideración del Directorio, se acuerda:

Acuerdo: Por unanimidad se acoge la idea de modificación de la Tabla e incorporar el tema de las publicaciones en medios que atentan contra el prestigio de Bomberos de Chile. La Tabla considerará para esta ocasión los siguientes puntos:

- 1. Análisis de las publicaciones aparecidas en dos medios de comunicación.**
- 2. Ratificación de acuerdo de adquisición de terreno para Consejo Regional de Iquique e inmueble para Consejo Regional de Valparaíso.**
- 3. Bases de licitación para vehículos especiales.**
- 4. Propuesta de presupuesto para el año 2013**

1. Análisis de las publicaciones aparecidas en dos medios de comunicación.

El Presidente Nacional, señor Miguel Reyes, realiza un completo relato, desde la visita del Periodista del medio electrónico CIPER, de propiedad del diario La Tercera, señor Gustavo Villarrubia, y la posterior publicación en la revista Quepasa aparecida con fecha de hoy y en el diario electrónico Ciper, en donde aparecen imputaciones que afectan a Bomberos de Chile y que no se ajustan a la verdad. En dicha publicación aparecen entrevistas al Presidente Nacional, al Presidente Honorario y opiniones de dos o tres Superintendentes.

Todos los señores Directores Nacionales expresan su malestar por lo sucedido y manifiestan su preocupación por el posible daño a la imagen de credibilidad obtenida con el sacrificado trabajo que se realiza desde su fundación. No se entiende la actitud de algunos entrevistados que deslizan un manto de dudas sobre la conducción de la Junta Nacional, del Directorio Nacional y la administración de los recursos que pertenecen a todos los Bomberos.

Al respecto, se proponen distintas formas para responder a estas imputaciones, pero el sentido común aconseja otro tipo de estrategia. La mayor preocupación reside en filtraciones de información y en la violación de los contenidos de las sesiones de Directorio y de Consejo Ejecutivo. En este sentido se declara que hay una investigación en curso. Una de las formas que se sugieren es que en cada visita que realice el Presidente Nacional u otras autoridades a regiones vaya acompañada por un respaldo comunicacional que informe sobre las distintas gestiones de la Junta Nacional en beneficio de los Bomberos, porque, como se ha señalado, muchas veces los Bomberos de regiones acusan desconocimiento de lo que se publica en la página web y de las informaciones de los Consejos Regionales.

En el intercambio de opiniones surge la sugerencia de respaldarse por una asesoría comunicacional, que realice un estudio profesional del estado de proyección de la Junta Nacional y de las críticas que se han deslizado en las antedichas publicaciones.

El Presidente Nacional señala que se ha cotizado a tres empresas de asesorías comunicacionales.

- Una de ellas, New link Communications, que muestra en su propuesta las instituciones públicas y privadas a las que atiende, el equipo de profesionales con que cuenta y un estudio preliminar de la situación de la Junta Nacional, los objetivos de su trabajo en la eventualidad de que se les contrate, las áreas de trabajo y la control de crisis; la reconstrucción de la reputación, las etapas y los valores de sus servicios que alcanzan a 350 UF por control de crisis; 140 UF por reconstrucción de reputación; Manuales de Crisis, por 200 UF. Aparte de ello los gastos de viaje, viáticos, cámaras y otros.
- La otra empresa es Comunnet, que también muestra su estadio de servicio, el personal profesional con que cuenta, quiénes son sus clientes actuales y a qué otros clientes ha atendido; los años de experiencia atendiendo a empresas e instituciones, una propuesta de trabajo en caso de ser contratados que consiste resumidamente en fijar objetivos, un diseño y estructura de sus servicios, y los honorarios, que alcanzan a 399 UF más IVA, que contempla asesoría permanente durante 90 días y con pago mensual de 133 UF más IVA. Su director es don Rodolfo Besoain.
- La tercera asesoría corresponde a la razón social Emilio Filippi, que ya había brindado asesoría al Departamento de Comunicaciones de la Junta Nacional. El objetivo es ir bajando el impacto mediático y repercusiones con las audiencias estratégicas clave, que son: 1) Todos

los Bomberos; 2) Instituciones Públicas; 3) Prensa; 4) Opinión pública y 5) Colaboradores de la JNCB. Sus honorarios son del orden de los \$5.000.000 pagaderos 50% al comenzar y 50% al terminar, en un tiempo estimado de servicio de un mes y medio.

Analizadas las cotizaciones, se desecha New Link, por los costos que implica, aunque se muestra como una experimentada empresa de asesoría comunicacional. También se desecha la cotización presentada por don Emilio Filippi, dado que no se trata de un equipo profesional sino de una persona que se dedica a este trabajo.

Acuerdo: Analizadas las cotizaciones, por unanimidad el Directorio acuerda contactarse con la empresa Comunnet, que dirige el señor Rodolfo Besoain, por considerarse que es la más conveniente en términos de la oferta de servicio y los costos involucrados.

2. Ratificación de acuerdo de adquisición de terreno para Consejo Regional de Iquique e inmueble para Consejo Regional de Valparaíso.

El Asesor Jurídico, señor Fernando Recio, señala que se han recibido las tasaciones tanto del terreno para el Campo de Entrenamiento de la Región de Tarapacá como del inmueble para el Consejo Regional de Valparaíso, por lo que corresponde ratificar el acuerdo del Directorio anterior al respecto.

Acuerdo: por unanimidad se acuerda ratificar y efectuar la adquisición del terreno destinado al campo de entrenamiento de la región de Tarapacá y el inmueble para el Consejo Regional de Valparaíso, por haberse recibido las correspondientes tasaciones.

3. Bases de licitación para vehículos especiales.

Para conocimiento, el Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda, informa que están completamente terminadas las bases de licitación para vehículos especiales. (Escalas mecánicas, vehículos de rescate, aljibes y porta escalas).

Acuerdo: Se acuerda buscar especialistas de los Cuerpos de Bomberos para integrar la Comisión Técnica y dos miembros del Directorio como veedores, que recae en las personas del señor Raúl Bustos y de don Manuel Arenas. Asimismo, en todas las licitaciones los miembros del Directorio designados solo actuarán como veedores

4. Propuesta de Presupuesto para el año 2013

Señala el Presidente Nacional que respecto del presupuesto 2013 la discusión está a nivel de ministerios para establecer los porcentajes para el próximo año. Hay un protocolo firmado con la Dirección de Presupuesto que establece un 6% anual para bomberos, más el inflactario, que implica un reajuste. Informa que bomberos ha analizado una propuesta que implica fortalecer los fondos de Operación de los Cuerpos de Bomberos. Implica disminuir el ítem de Ayudas Extraordinarias porque la disposición está cada vez más restrictiva e incrementar el ítem de Operaciones. (El Jefe de Contabilidad y Finanzas, explica en qué consiste la propuesta que se presentará al Ministerio del Interior)

La propuesta es que el 70% de incremento del 6% se lleve a Operaciones y que corresponden a \$876.000.000 y se rebajaría Ayudas extraordinarias de

\$995.000.000 a \$800.000.000 que serían \$195.000.000 que pasarían a Operaciones. En este caso Operaciones quedaría con \$1.072.000.000 más para el año 2013. Para el funcionamiento de la Junta Nacional habría un incremento de un 10% del 6% que correspondería a \$125.000.000. Para Inversiones también se estaría aumentando un 10% que sería \$125.000.000 y para Adquisiciones en Moneda Extranjera también habría un incremento de un 10% que también sería del orden de los \$125.000.000, lo que daría un total de \$1.252.020.000 de reajuste para el año 2013 para el presupuesto de bomberos.- De esta manera, para el próximo año, los Bomberos recibirían dos cuotas de Inversiones y Operaciones en vez de cuatro cuotas. Por su parte, el Ministerio del Interior exigirá no rendiciones mensuales, sino informes mensuales en una planilla ad hoc. Se hace presente que por Operaciones también se pueden efectuar adquisiciones de material menor. Lo anterior significa que los Cuerpos de Bomberos podrán manejar una mayor cantidad de dinero en virtud de la propuesta.

El Presidente Nacional explica que es disposición del Ministerio del Interior que los Cuerpos de Bomberos no pierdan dinero como ocurrió. En el caso de que haya Cuerpos que no realicen ninguna gestión, no haga ningún esfuerzo ni desee aceptar la ayuda de Bomberos de Chile, se producirá irremediamente la pérdida de dinero que se quiere evitar. No obstante, esa pérdida de dinero para el Cuerpo, se traspasaría para compra de material para bomberos en virtud de un Decreto que dictaría el Ministerio.

Dictamen de Contraloría solicitado por la SVS

Al respecto, el Presidente Nacional informa que el dictamen establece entre otras consideraciones que todos los recursos atrasados (deuda flotante) por falta de rendiciones de los Cuerpos durante 2008 hasta el 2010 ahora lo entregará el Ministerio del Interior. Los dineros los tiene el Ministerio y los Cuerpos de Bomberos que ha regularizado su situación deberán efectuar la solicitud respectiva. Solo resta que la superintendencia de Valores y Seguros traspase carpetas y demás antecedentes a la Subsecretaría del Interior para que esta pueda iniciar los correspondientes transferencias de fondos.

VARIOS.

1. Solicitud del Director Nacional señor Cristian Martínez

Por razones de salud el Director Nacional, señor Cristian Martínez, no pudo asistir al Directorio de marzo. Señala que aún cuando fue informado en detalle por el Vicepresidente Regional que lo reemplazó, solo con derecho a voz, quisiera conocer de primera fuente el contenido de los documentos elaborados por el Contralor y el Asesor Jurídico respecto de la licitación de material mayor. No habiendo inconvenientes, se le da lectura a ambos documentos.

2. Informe del Asesor Jurídico

2.1. El Asesor Jurídico, señor Fernando Recio, para conocimiento del Directorio, informa del estado de la demanda presentada por Crimson Fire, mediante la cual solicita la declaración de nulidad absoluta del proceso licitatorio como también en las peticiones subsidiarias, demanda la cual fue

respondida con la interposición de una excepción dilatoria por falta de personería de los demandantes presentada por la Junta Nacional que dice relación con el hecho de que los demandantes no están inscritos en el registro de proveedores de la Junta Nacional. Los que sí están inscritos son sus representantes o dealer en Chile, que son Ferexpo y Maco Gimaex. A la fecha ni es escrito solicitando el levantamiento de la medida prejudicial precautoria, ni el de excepciones han sido resueltas por el Tribunal por lo que se está monitoreando diariamente los Estados Diarios del Tribunal.

2.2. Modificación al Manual de Procedimientos para Asignación de Recursos y Adquisición de Material Bomberil

El Asesor Jurídico, señor Fernando Recio señala que respecto de aquellos proveedores que frente a al resultado de un proceso licitatorio presenten acciones judiciales en contra de la Junta Nacional y que en consonancia con lo que se venido pidiendo en Directorios anteriores, se ha resuelto agregar un inciso final al artículo 47 en los siguientes términos. *“La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, a través de su Consejo Ejecutivo y previo informe del Departamento Jurídico, suspenderá a los contratistas y proveedores en el Registro Oficial, cuantos estos hubieren presentado demanda y/o se querellen en contra de la Corporación, ya sea en sede civil, penal, administrativa o económica o en cualquier otra instancia judicial al respecto. Esta suspensión se mantendrá mientras subsista cualquiera de las circunstancias anteriormente mencionada”*

El Asesor Jurídico señala que esta nueva disposición podrá entrar en vigencia solo si la aprueba la Subsecretaría del Interior. Hay que tener presente que ya en el Directorio anterior se señaló que había posibilidades de que esta modificación no sea aceptada, derivadas de posible contravención a las garantías constitucionales.

El fundamento de este acuerdo se apoya en las propias bases administrativas, que se exige a los proveedores que participan en las licitaciones públicas, que deben aceptar, por el solo hecho de presentar sus ofertas, los criterios de adjudicación y de evaluación establecidos en que se obligan a respetar la decisión de adjudicación que libremente efectúe Bomberos de Chile, la que se hará aplicable a todas las situaciones que deriven o hayan derivado en la presentación a demandas u otras acciones judiciales y durarán por todo el tiempo en que dichas situaciones se mantengan.

Acuerdo: Debatida la proposición de incluir un inciso final al artículo 47 que resguarde a la Junta Nacional de eventuales acciones de los proveedores que no acepten el resultado de la licitación, al cual están obligados, se aprueba presentarlo a la Subsecretaría del Interior para su aprobación.

3. Invitación al señor Rodolfo Besoain, de empresa Comunet para que exponga sobre la asesoría que ofrece.

Se escucha al señor Rodolfo Besoain de la empresa Comunnet, quien después de un planteamiento claro y directo, basado en las Fortalezas de la institución, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, sugiere una serie de acciones y que expresen unidad y la idea de un vocero.

Acuerdo: Escuchada la exposición de la empresa Comunnet, se aprueba la estrategia de trabajo.

4. Nombramiento de un vocero representante de la Junta Nacional

Por unanimidad se acuerda designar como vocero representante de la Junta Nacional al Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago y ex Director Nacional, señor Alejandro Artigas.

Llamado a sesión Extraordinaria

Por unanimidad se acuerda llamar a sesión extraordinaria N°352 para el 21 de julio, a partir de las 10 horas, a fin de tratar los temas de tabla que estaban previstos para la sesión 352 y que fue reemplazada por una propuesta de cambio de Tabla, acordada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 20 horas.

José Echiburú Núñez
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional